



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MOZONCILLO  
(Segovia)**

## **SUBVENCION CONCECIDA POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE PERSONAL DE DISCAPACIDAD.**

Por Orden EMP/475/2017, de 13 de junio (BOCYL nº 129, de 7 de julio), se establecieron las bases reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas a entidades locales, dentro del ámbito territorial de Castilla y León, para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social.

Esta subvención está financiada con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2017 y cofinanciada por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el programa operativo del FSE 2014-2020 de la Comunidad de Castilla y León en un 50%.

**El Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, en fecha 13 de Septiembre de 2017, dictó resolución por la que se resuelve la convocatoria concediendo al Ayuntamiento de Mozoncillo una subvención de 4.104,14 € para la contratación de una persona con discapacidad, con la categoría de ordenanza y conserje, por un periodo de contratación de 90 días.**